

avivar el cuydado, para no dexarla passar sin obrar bien. Da cuenta de que obraste todo lo contrario a este beneficio. Asi se queixan vnos, y otros, y asi verán su satisfacion, y cargo en aquel vltimo dia.

43 Sea pues, Fieles, la concusion de este discurso, que de oy mas se apaguen las imprudencias quejas de los beneficios que se aprehenden rigores; cesen las excusas de los pecados, puesto que en el dia del Juizio han de acufar al pecador sus mismas excusas; adórrennos todos la sapientissima providencia de nuestro Dios, venerando rendidos sus siempre acertadas, y amables disposiciones; demos gracias por tantos beneficios ocultos, que aunque no los alcance nuestra ignorancia, piden de justicia nuestro agradecimiento; temamos, Fieles, el cargo que se nos ha de hazer de

estos beneficios en aquel tremendo dia; para empezar desde oy una vida concertada; y si hasta aqui ha sido fomento de las culpas la ignorancia de estos especiales favores, borre ya el dolor lo que escribió la inconsiderada ingratitud. Ya, Señor, y Dios mio, ya veo que he sido ingrato, veo la sinrazon de mis quejas, conozco lo vano de mis excusas. No mas, Padre misericordioso mio, no mas excusas, acufarme si. Confieso que pequé, confieso que te ofendi, prodigo de tantas misericordias. Ya me pesa sobre quanto me puede pesar, de aver ofendido à Magestad tan grande, y à tan benigna providencia. Misericordia, Señor, que tiempo de los cargos que me ha de hazer tu Justicia. Veime aqui rendido à tus pies: Señor mio Jesu Christo, &c.

Exemplo para este Sermon. Ilin del P. Alon de Andraude, gra. 3. 2. 5. 6.



SERMON XXXIV.

DEL CARGO DE LOS PECADOS DE CONSEQUENCIA que se ha de hazer à los Sacerdotes, Superiores, Juezes, y poderosos, en el vltimo Juizio.

Audite hoc Sacerdotes, & attendite domus Israel, & domus Regis auscultate, quia vobis iudicium est, quoniam laqueus facti estis speculationi, & rete expansum super Thabor. Ex Offica, cap. 5.

SALUTACION.

Simi.



O ay duda que se haze gran favor al que ha de ser examinado en alguna ciencia, ò arte, si antes del examen le dizen los puntos que le han de preguntar, para que con tiempo se prevenga, y estudie lo que debe responder, aunque en ello no le vaya mas que el credito de Estudiante. Pero qué si pendiese de su buen examen su vida? Y qué si le importase con la vida, y con el credito vna renta considerable? Qué si vn Reyno? Ya se ve quanto sollicitaria saber lo que le han de preguntar, y quanto estimaria que se lo dixessen. Pues, Christianos, atencion, que oy os viene Dios haciendo este beneficio. Fè Catholica es, que teneis que passar forçosamente por vn estrecho, y rigorosissimo examen, del qual pende (saliendo bien) no menos que honta para siempre, no menos que eterna vida, y reynar para mientras Dios fuere Dios, ò (saliendo mal) vna eterna infamia, muerte sin fin, y esclavitud para siempre en el infierno. Creéis esta verdad? Claro está que sí. Y sabeis los puntos en que aveis de ser examinados? Diréis que de los beneficios recibidos, de los pecados de obra, palabra, y pensamiento, del fin de las obras buenas, y de las obligaciones del estado, y oficio de cada vno. A Fieles! Esto será en el examen, y particular juizio de la hora de la muerte; pero no sabeis que en el fin de los tiempos ha de aver otro examen, y Juizio Universal? Tambien es de Fè. Pues si ya, diréis, en el juizio particular se hizo el examen, y se dió irrevocable sentençia de salvacion, ò con-

Ecl. 11. ad Heb. 9. Joann. 12. Maluon. 1.

ò condenacion, qué queda que examinar, y sentençiar en el segundo Juizio? Esto es lo que oy vengo à proponeros. Guieme el Angelico Doçtor Santo Thomàs.

2 Aunque es así, Fieles, que en lo natural acaba la vida del hombre quando muere, queda en algun modo aun despues de la muerte alguna dependencia: *Licet per mortem (dize el gran Maestro) vita hominis temporalis terminetur secundum se, remanet tamen ex futuris secundum quid dependens.* Murio el hombre, pero vive despues en la memoria de los hombres: *Adhuc vivit in memoriis hominum.* Murio el hombre, pero queda como con vida en la fuesion de sus hijos: *Alio modo in filijs.* Acabó en la muerte su vida, pero no acabaron, sino quedan despues de la muerte los efectos, y resultas de las obras de su vida: *Tertio modo, quantum ad effectum suorum operum.* Quedaron los buenos, ò malos exemplos, de que resulta, y va resultando hasta el fin de el mundo la imitacion de las buenas, ò malas obras. Ved si ay bien que examinar en el segundo, y Universal Juizio: *Sed quia quedam alia (dize Santo Thomàs) sunt ad hominem pertinentia, que toto temporis cursu aguntur, que non sunt aliena à Divino iudicio: oportet iterum in fine temporis omnia hæc in iudicium adduci.* De fuerte, Fieles, que os ha de examinar. Jezu Christo Juez, y pedir cuenta en aquel vltimo dia, no solo de los pecados de la vida, hasta de la menor palabra ociosa, y pensamiento mas oculto, no solo de los pecados que se figueron de los vuestros en los que vivieron al tiempo mismo que vosotros, sino de los que resultaron en los que despues nacieron, y nacerán hasta el fin del mundo, que son los que llamamos pecados de consecuencia.

3 No ay cosa mas comun en las Divinas Letras, que compararse à los arboles los hombres. Como arboles dixo el otro ciego que los veia: *Vides homines velut arbores ambulantes.* De el Justo avia dicho David que es como el arbol: *Tantum lignum, quod plantatum est;* y tambien comparó al arbol el pecador: *Elevatum sicut cedrus libani.* Tanta repetición no es sin misterio. Veamos: Llámase el hombre arbol, porque como este para llevar fruto, espera de el Cielo el rayo de el Sol, y la lluvia que lo fecunde, así el hombre necesita de la Divina Gracia, y para llevar fruto de obras meritorias? Dixo el docto Palacio. O se compara al arbol, para que en el arbol vea el hombre su inconstancia en esta vida? Ya está hermóso, ya feo, ya con hojas, ya sin ellas, ya con verdores, ya palido; es por esto? Dezielo San Pedro Chrysologo; pero mas misterio busco, y para descubrirlo oygamos predicar al gran Bautista. Exhortaba à los sobervios Fariseos à hazer la penitencia debida por sus culpas: *Facite fructum dignum penitentia,* y para moverlos à temor, les dixo: *Sabed que ya está la segur à la raiz de los arboles: Iam enim securis ad radicem arborum posita est;* y sabed que todo arbol que no llevare buen fruto, será cortado, y arrojado al fuego: *Omnis ergo arbor que non facit fructum bonum, excidetur. & in ignem mittetur.* Qué arboles son estos? Los hombres, dize Euthimio: *Qual es la segur? La muerte. Qual es la raiz? La vida. Y qual es el fuego? La eterna condenacion: Securis mors arbores sunt homines, radices eorum vita; ignis est gehenna.*

4 Esto supuesto, reparo con el docto Palacio, en que no dize el Bautista que el arbol malo, que es el pecador, será arrancado, sino cortado en la muerte: *Non dicit homines arborem eradicandam, sed excidendam.* Y me acuerdo que hablando David de los pecadores, dize que serán arrancados como las espinas, para arrojarnos al fuego: *Prævaricatores autem quasi spinae evellentur universi;* y luego: *Inique succense comburentur usque ad nihilum.* Luego si vno, y otro hablan del justo castigo que espera al pecador, ambos deben convenir en el modo de explicarlo. O diga David como el Bautista, que será cortado el arbol del pecador; ò diga el Bautista como David, que será arrancado; pero que vno diga que lo cortaràn: *Excidentur;* y otro que lo arrancaràn: *Evellentur!* Si, Catholicos, que hablan de distintos tiempos vno, y otro. Ved al Labrador que halló en su tierra vn mal arbol: *Què haze? Lo corta, lo tala al ver que no lleva fruto, y lleva la leña para alimentar el fuego.* Pero buelve otro año, halla que aunque cortó el arbol, como quedaron las raíces vivas en la tierra, ha brotado mas, y mas pimpollos nocivos: *Què haze entonces? Lo arranca de raiz para que no le afece lo haza, y arroja tambien al fuego la raiz.*

5 O Juizio formidable! *Excidentur, evellentur.* El Bautista habla del Juizio, y castigo del pecador en la hora de la muerte: *Securis mors;* por esto dize que será cortado como mal arbol: *Excidentur,* porque aunque despues de la muerte quedan en el mundo las raíces de su mal exemplo, de que resultan mas pecados en los que lo imitan. *Excidentur,*

DTB; 58

q 59. atq

corp.

1. 2. 3.

Mat. 8. Psalm 72. Palacio, in Mat. c. 38

Chryf. in 196.

Mat. 24

Euthim in Mat. 32

Palacio, in Mat. 3.

2. Reg. 24

Simi.

Palacio, in Mat. 3. Abel in 2. Reg. 23. q.

Palacio, in Math. 18. denam (dixo el docto Palacio) quia vir impius, cum moritur, radices relinquit in terris; David habla del Juizio, y castigo del pecador en los dias, y fin del mundo: Hoc erit in futuro, dixo el grande Abulense; por esto dize que sera arrancada como las espinas: Quasi spinae evellentur, porque entonces, no solo se le hara cargo de las ramas viciolas de su vida, sino de las que, aun despues de su muerte, brotaron de las raizes de su mal exemplo que dexò en el mundo. Y si por las culpas de la vida fue sentenciado à los eternos fuegos en el Juizio particular: In ignem mittetur, por los pecados de consecuencia que resultaron hasta el fin de las culpas de su vida, sera sentenciado à mayor (aunque accidental) infierno en el vltimo Juizio: Comburentur usque ad nihilum. El Abulense: Hoc erit in futuro, quando omnes mali claudentur in gehenna. Es asi (dize Santo Thomàs) que desde la muerte, hasta el Juizio vltimo, no es capaz el pecador de pecar mas, ni de merecer por si mas castigo; pero es capaz de padecer en lo accidental mas pena por las consecuencias del tiempo en que fue capaz: Licet enim homo (dize el Angelico Doctor) secundum hac non mereatur, neque demeratur: tamen pertinent ad aliquod eius premium, vel poenam. De este espantoso cargo desfo, Fieles, tratar, para que concibamos vn gran horror à la culpa con el temor deste formidable Juizio. Quiera Dios Nuestro Señor asistirme con su gracia; y para conseguirla, ayudadme con vuestra Oracion, poniendo por intercessora à Maria Santissima. AVE MARIA.

Abul. ubi sup. D. Tb. 1. p. 4. 39. art. 5. ad 1. Gran. in 3. p. controu. 21. tract. 2. dist. 3. Gabr. in c. 1. de fuga peccat. 5.



Audite hoc Sacerdotes, & attendite domus Israel, & domus Regis auscultate, quia vobis iudicium est, quoniam laqueus facti estis speculationi, & rete expansam super Thabor. Ex Offca, cap. 5.

S. I. LAS CONSEQUENCIAS DEL exemplo alcançan en mal, y en bien à toda la posteridad.

CRIO Dios Nuestro Señor al hombre, no solo para que fuese bueno en si mismo, sino que tambien aprovechasse à los otros. Dezialo asi San Juan Chrysostomo, para arguir la maliciosa ignorancia que ay tan estendida en el mundo, de juzgar muchos que no les toca atender à los demàs: Hominem, non ut sibi ipsi tantum prodest, creavit Deus, sed ut multis. Tiene obligacion el Christiano à vivir de fuerte, que de à todos buen exemplo, y no escandalize con sus obras à sus hermanos, y proximos que fue lo que dixo el Espirito Santo: Et mandavit illis, ut inquit de proximo suo. Pero se estende à tanto esta obligacion (dize San Bernardo) que no solo ay que atender al buen exemplo que se debe dar à los presentes, sino tambien al que se dexa à los que despues han de venir, porque influye (dize el Santo) el exemplo de los que viven aora, en mal, o en bien, en toda la posteridad: Ex vobis enim (gravissimas palabras) ex vestro exemplo, ex vestra autoritate, in regione hac pendere habet tota posteritas. Aora advierto en aquel

Cris. 1. 1. ad. vitup. vit. man. Ecol. 17. Bern. ad fratres de mont. Dei.

particular deseo de el Santo Job, quando ansiaba porque se escribiesen, se gravasen, y le esculpiesen en libro, en laminas, y en piedras los trabajos de su vida: Quis mihi tribuat ut scribantur sermones mei? Parece afecto de menos humildad. Su vida quiere que se escriba? Si (dize San Gregorio) no para su vanidad, sino para el exemplo de su paciencia: In exemplum vult petrabi flagella que sentit. Pero oygamos al Cardenal Hugo: Consideraba entonces el Santo Job en la resurreccion vniversal, y en el vltimo juizio: Et in novissimo die de terra surrecturus sum; y al vltimo en aquel juizio lo obligacion de dar buen exemplo, no solo à los presentes, sino à los venideros, hasta el fin del mundo, entra en deseo de que se escriba, y grave su vida: Ut scribantur sermones mei, para que si con su paciencia, y su caridad, y religacion, fue exemplo à los que le alcançaron vivo, escritas estas virtudes, puedan ser exemplo, y doctrina à toda la posteridad hasta el fin: Job igitur (dize el Venerable Cardenal) sermones suos, & flagella sua desiderat scribi in libro ad doctrinam posterorum. Quare autem hac scribere desideret, subdit, scio enim, &c. Esta es, Fieles, la obligacion. Ved aora la influencia del exemplo en bien, y en mal, y lo primero en el bien.

Greg. 1. 14. mor. 2. 6. Job 10. Hug. Car. in Job 19.

7. Es verdad (dize San Basilio) que ya mu;

murio el Real Profeta David, pero no se apago con su muerte la luz que oy dà, y dara al mundo con su vida, y su doctrina, para conocer à Dios, y adorarle: Hodie quoniam Beatus David ad veram religionem, & Dei cultum, providenti aequè agnitionem, mundo per otillis est. Es asi (dize el Angelico Doctor) que murieron ya los Apóstoles; mas no acabò con su vida su exemplo, y su ensenanza, porque dura, y durará aprovechando hasta el fin del mundo: Vt que tunc proficit fides ex predicatione Apostolorum. Ya faltaron del mundo los Agustinos, los Geronimos, los Ambrosios, los Gregorios, y demàs Sagrados Doctores, pero no faltò el fruto de su predicacion, de sus escritos, y de sus santas obras: Adhuc Pauli evangelizant (dixo el erudito Bossuero) adhuc Augustini docent, &c. Et Christo adducunt nova proborum examina. Estas son las flores de el Paraíso de la Iglesia: sicut flos mali punice; que (como advirtió San Ambrosio) aun despues de cortadas conservan su fragancia: Flos odoreus suum, etiam successu refervat. Estas son las misticas mandragoras de los Cantares, que aun despues de arrancadas (como notò Philon Obispo) espargen su buen olor: Mandragore decurrunt odorem. Estos son los Abeles, de quien dixo San Pablo, que aun despues de muertos hablan: Abeli, defunctus adhuc loquitur; porque (como ponderò San Chrysostomo) Cain pudo quitarle la vida; mas no pudo acabar su fama, y su memoria, con que predica en el mundo: Interemit quidem eum, sed non cum eo interemit eius gloriam, atque memoriam. Por el contrario en el mal: Aunque ya murieron Atrio, Lutero, Marcion, y los otros Herecarios (dize el Angelico Doctor) va encendiendo hasta el fin del mundo el veneno pernicioso de sus errores: Ex deceptione Atrii, & aliorum seductorum palliat infidelitas usque ad finem mundi. Lo mismo San Basilio. Y lo mismo passa con el veneno de las perverfas columbres, que van corrompiendo à los presentes, y à los venideros que les imitan, dize Bossuero: Quam multi posteritatis corruptores, quò exemplis, quò libris, quò sensu Cuius corruptela finis, non ante mundi finem. Entiende pues el pecador escandaloso (dize San Basilio) que no se acabò su cargo con su vida: porque si aun despues de su vida quedò su mal exemplo en el mundo, para fomentar pecados en otros, en el dia vltimo de el juizio se hallará con, no solo de los pecados que

Basil. lib. de vera virginitate. Basilius, conc. 1. de iudi. 5. 3. Basil. 1. de vera virginitate.

comercio, sino de todos aquellos que causò con sus escandalos hasta el fin: Profectio (son las palabras de el Santo) qui tam multas per vitam reprobat (quod perniciosorum operum mundo exempla reliquerit) scanda dicitur: post mortem quoque omnium qui sua causa perierunt, dignissimi, ac iustissimi mortis reus habebitur. Veis ya, Fieles, la eficacia que tiene el exemplo, aun para los que no han nacido? Sabeis ya que estos pecados que resultan, y resultarán hasta el fin, son los pecados de consecuencia? Pues atencion al cargo que de ellos ha de hazer Jesu Christo Nuestro Señor en el dia de el juizio. Mas porque comprehendè à todos los estados, y fuertes de personas, dividiremos segun ellas este cargo, para la claridad que desfo en punto que es de suma impottancia. Empezemos oy, pero oygamos al mismo Dios, que por su Profeta Oseas, nos dize por quien ha de empezar este cargo: Audite hoc, Sacerdotes; Atencion Sacerdotes, dize Dios: Atencion, Casa de Israel favorecida: Et attendite domus Israel. Escuchad, Casa de el Rey: Et domus Regis auscultate. Aqui cita (dize el doctissimo Alapide) primero à los Sacerdotes: Increpat primò Sacerdotes; y luego al Pueblo, y principalmente à los mayores de el: Deinde, populum præsertim primores populi; despues à los Cortesanos, à los Juezes, à los poderosos, y principales: Deum, Regis Aulicos, & Principes. Y para que los cita? Para que vegan à Juizio, dize Dios: Quia vobis iudicium est. Alapide: Vos Deus vocat ad iudicium, & condemnationem. Terrible Juizio os aguarda, terrible cargo, y muy estrecha cuenta: Vobis iudicium est. Que cargo es este? Ya lo dize: Quoniam laqueus facti estis speculationi; & rete expansam super Thabor. Yo, dize Dios, os puse en la altura de la Dignidad, para que fuesseis zeladores de mi honra, para que eramicamaisseis à mi Pueblo, que os encomendè, pero vosotros, abusando de la Dignidad, no solo no librateis al Pueblo de las caídas, sino que os hizisteis lazo, y red escandalosa, para que cayeran mas, y mas San Geronimo: Speculatores, & principes vos constituunt populum regerentis errantem; vos autem facti estis laqueus. Vatablos Quasi dicat: vos scandalo, & offendiculo estis populo. A la letra, habla este juizio, y cargo (dize S. Geronimo, Hugo Cardenal, Ruperto, y Cornelio, con otros muchos) con los Sacerdotes, Superiores, Juezes, y

Basil. 1. de vera virginitate. Basilius, conc. 1. de iudi. 5. 3. Basil. 1. de vera virginitate.

Ther. 1. Offca 5. Cor. 10. Offca 5. Cor. 10. Offca 5. Hier. 18. Offca 5. lib. 1. Hug. Car. Cor. in Offca 5. Panabi ap. Cor. Rup. 1. 24. in Offca. Ribera. Casp. Palacio, in Offca 34.

poderosos de Israel, porque no solo no apartaron al Pueblo de la idolatria que introdujo Jeroboan, sino que ellos mismos con voces, y con exemplos arrastraron al Pueblo para que idolatrase, Pero al espiritu (dize Theophilato) habla con los Sacerdotes, Superiores, Juezes, y poderosos de la Iglesia, y Republica Christiana, a quienes haze cargo de que debiendo velar por la salvacion de los Fieles, dormidos a su obligacion, antes les formaron de sus palabras, de sus costumbres, y de sus omisiones, lazos, y redes, para cometer mas pecados, y condenarse: *speculatores, idest, Pastores, & Praelati* (dize Theophilato) *quorum erit invigilare saluti subditorum, eis sicut rete, cum aut pravus consilii, vel moribus, vel exemplis, eos secum implicent, trabuntque ad sceleris, & in ruinam.* Con estos sugetos de mas consecuencia de la Republica, es con quien primero habla el Juizio, y cargo de los pecados de consecuencia: Empezemos, pues.

S. II.

CARGO DE LOS PECADOS DE consecuencia del mal exemplo del Sacerdote.

EA, Sacerdotes del Altisimo Dios de la Magestad, a dar cuenta, que nos eitan a Juizio: *Audite hoc Sacerdotes.* Oid: oyga yo aquella pregunta que mandó Dios hiziette Isaias a Sobna Sacerdote: *Quid tu hic? aut quis quis hic?* Qué es lo que hazes en la Catholica Iglesia? Hugo: *Quid tu hic in ecclesia facti?* Qué estado? Qué officio tienes? Parece a la pregunta que hizieron al Baptista: *Tu quis es? Dime, quien eres?* Te has puesto a considerarlo? *Ego vox,* podrá dezir el Sacerdote: yo soy voz. Bien respondes: voz eres, porque (como dixo San Gregorio) eres voz de Dios, y de el Pueblo, para pregonar la voluntad Divina, su Ley, sus promessas, y amenazas: *Ego vox.* Voz eres, porque (como dixo Raulino) eres lengua, ó interprete de la Nave de la Iglesia, que debes saber los idiomas de Dios, para que comercie la tierra con el Cielo: *Ego vox.* Voz eres, porque eres Abogado del mundo, para defenderle de la Divina Justicia en los Eitrados de la misericordia: *Ego vox.* Bien dices, no que das voces, sino que eres todo voz: porque con todo debes predicar, enseñar, y edificar al mundo: *Ego vox.*

Theoph. apud. Alap. in Officiis. Glos. Liber. ibi. Hui. 12. Hug. Car. ibi. Ioan. 1. Grego. 1. p. pastor. 6. 4. Raul. ser. 2. Spir. Sancti.

12 En la orla de la vestidura del Sacerdote mandó Dios a Moyses que pusiese vnas granadas, y campanillas de oro: *Mixtis in medio tunicis suis.* Para que fuesen estas campanillas? *Ut audiantur sonitus quando ingreditur, & egreditur sanctuarium.* Quiero (dize Dios) que oygan todos al Sacerdote, quando entra, y quando sale en el Santuario. Es para que sepa el Sacerdote, que no le basta ser bueno en su interior, sino que ha de ser a son de campana? Para mas es, dize San Geronimo. Ved al Sacerdote cercado de campanillas: *Ad pedes eiusdem tunice per cultum.* Si anda se oye, si entra se oye, si sale haze ruido, si se viste, si se sienta, si se levanta, si se mueve, con todo haze armonia. Pues quiero (dize Dios) que el Sacerdote advierta de la fuerte que debe componer todas sus acciones, porque con todas haze ruido a lo restante del Pueblo: *Ut audiantur sonitus.* Pero repare, que esta armonia ha de ser con campanillas de oro: *Ista est tintinabulum sit aureum.* Para que pues, con todas haze armonia, sean de oro todas sus acciones en la edificacion, y el exemplo. S. Geronimo: *Ut omnis motus, & gressus, & uniuersa eius opera notabilia sint: ut quidquid agit, quidquid loquitur, doctrina sit populorum.*

Exod. 28. Greg. 1. ad in 1. Rego cap. 9. Hieron. apud Iud. 5. Sap. 12. 77. & Epist. 2. ad Fabiol. Gregor. in regist. l. 1. indic. c. 24.

13 O Sacerdote de Jesu Christol Todo dizes que eres voz: *Ego vox,* porque con todo has de edificar al mundo. Advierte mas, que eres voz del desierto, voz del campo, voz de los montes, porque eres voz con eco en los seglares: *Vox clamantis in deserto.* Los seglares repiten con sus obras, como el eco, la voz que tu les das con tus costumbres. Haila aora entendia yo, que el Sacerdote era espejo de los seglares; pero ya conozco, que los seglares son los espejos de los Sacerdotes. Es acaso porque ay muchos seglares, en quienes pueden mirarse los Sacerdotes para componer su vida? No es pequeña confusion (dize San Juan Chrsostomo) ni será este pequeño cargo para el Sacerdote en el Juizio: *Verè magna est confusio Sacerdotum quando laici inveniuntur fideiores eis, ac iustiores.* Pero no. Veamos aquel laboratorio de espejos que avia en el Tabernaculo: *Fecit, & labrum aneum cum basi sua de speculis mulierum.* Ofrecieron sus espejos las mugeres, para qué? El Abulenfe lo dixo: Para que los Sacerdotes se mirasen en ellos, y se purificasen de sus manchas: *In circuitu labri affixa erant specula in quibus Sacerdotes complerentur maculas vultus sui, ad tergendas eas.* Pero mas dize: Para que

Mend. in 1. Reg. 6. n. 18. 100. & Reg. 26. 17. in Ev. Offici. 4. Chrsost. bym. 40. in 1. in Matib. Exod. 39. Abul. ibi. 9. 4.

que viessem, y considerassen los Sacerdotes los manchas en los espejos: *ut sic considerarent Sacerdotes mendax vultus sui.* Infiero aora: Luego no es el Sacerdote en quien se miran las manchas del espejo, sino el espejo es en quien se miran las manchas de el Sacerdote. Mas claro: Luego si el Sacerdote no tuviera manchas, no las tuviera el espejo. Luego el aver manchas en el espejo, es porque el Sacerdote las tiene: porque el espejo copia en si lo hermoso, ó lo feo del que se mira en el. No es así? Pues ved al Sacerdote delante de los espejos del Tabernaculo; pero ved a los espejos como luego representá en si la imagen del Sacerdote. Como le imitan! Como le parecen! Si el Sacerdote está en pie, la imagen del espejo no se sienta: Si el Sacerdote levanta al Cielo los ojos, luego los levanta la imagen: Si los baxa a la tierra, tambien la imagen los baxa; y en fin: Si el Sacerdote está feo, y manchado, fea, y manchada se ve la imagen en los espejos. Vea, pues, el Sacerdote, que de sus manchas resultan, y se figuen las manchas de los espejos que le imitan: *ut sic considerarent Sacerdotes mendax vultus sui.*

14 Pues aora: *Audite hoc, Sacerdotes.* Qué somos a la vista de los seglares; los Sacerdotes, sino lo que el Sacerdote delante de los espejos? Qué son los seglares a nuestra vista, sino vnos espejos prompts a copiar la imagen del Sacerdote? Qué son sino vnos montes, en quienes haze eco la voz de nuestras costumbres? Pues a Juizio, Sacerdotes, dize Dios: *Vobis imitatum est.* Qué sonido han dado las campanillas de vuestras obras? Qué eco ha resultado de la voz de vuestras acciones? Qué imagen se ha seguido del cuerpo de vuestra vida en los oidos, en los montes, y espejos de los seglares? Qué responderemos, señores, en aquel tremendo dia, quando no solo se nos hará cargo de vuestras culpas, sino de todas las que huvieren resultado de ellas? Qué responderá el mal Sacerdote, quando le muestre el severo, fino Juez vno por vno los pecados que se figuieron en su mal exemplo? Aora fufite Dios, aora calla: y es lo mas que tiene que sufrir, dize San Gregorio: *Nullum ab alijs manus preiudicatum quam a Sacerdotibus tolerat Deus, quando eos quos ad aliorum correctionem posuit, dare de se exempla pravitalis dicit.* Pero entonces, no ya sufrido, sino jultamente airado, le hará cargo de todas las consecuencias de su mala vida. Mira (dirá) aquel, y aquel que despreciaron mi Sacerdocio, porque tu con

que viessem, y considerassen los Sacerdotes los manchas en los espejos: *ut sic considerarent Sacerdotes mendax vultus sui.* Infiero aora: Luego no es el Sacerdote en quien se miran las manchas del espejo, sino el espejo es en quien se miran las manchas de el Sacerdote. Mas claro: Luego si el Sacerdote no tuviera manchas, no las tuviera el espejo. Luego el aver manchas en el espejo, es porque el Sacerdote las tiene: porque el espejo copia en si lo hermoso, ó lo feo del que se mira en el. No es así? Pues ved al Sacerdote delante de los espejos del Tabernaculo; pero ved a los espejos como luego representá en si la imagen del Sacerdote. Como le imitan! Como le parecen! Si el Sacerdote está en pie, la imagen del espejo no se sienta: Si el Sacerdote levanta al Cielo los ojos, luego los levanta la imagen: Si los baxa a la tierra, tambien la imagen los baxa; y en fin: Si el Sacerdote está feo, y manchado, fea, y manchada se ve la imagen en los espejos. Vea, pues, el Sacerdote, que de sus manchas resultan, y se figuen las manchas de los espejos que le imitan: *ut sic considerarent Sacerdotes mendax vultus sui.*

14 Pues aora: *Audite hoc, Sacerdotes.* Qué somos a la vista de los seglares; los Sacerdotes, sino lo que el Sacerdote delante de los espejos? Qué son los seglares a nuestra vista, sino vnos espejos prompts a copiar la imagen del Sacerdote? Qué son sino vnos montes, en quienes haze eco la voz de nuestras costumbres? Pues a Juizio, Sacerdotes, dize Dios: *Vobis imitatum est.* Qué sonido han dado las campanillas de vuestras obras? Qué eco ha resultado de la voz de vuestras acciones? Qué imagen se ha seguido del cuerpo de vuestra vida en los oidos, en los montes, y espejos de los seglares? Qué responderemos, señores, en aquel tremendo dia, quando no solo se nos hará cargo de vuestras culpas, sino de todas las que huvieren resultado de ellas? Qué responderá el mal Sacerdote, quando le muestre el severo, fino Juez vno por vno los pecados que se figuieron en su mal exemplo? Aora fufite Dios, aora calla: y es lo mas que tiene que sufrir, dize San Gregorio: *Nullum ab alijs manus preiudicatum quam a Sacerdotibus tolerat Deus, quando eos quos ad aliorum correctionem posuit, dare de se exempla pravitalis dicit.* Pero entonces, no ya sufrido, sino jultamente airado, le hará cargo de todas las consecuencias de su mala vida. Mira (dirá) aquel, y aquel que despreciaron mi Sacerdocio, porque tu con

Bern. ser. ad Pass. in synod. Galf. ap. Titim. in Exod. 32. Bern. ser. ad Pass. in synod. Chrs. bo. 18. in per. ia Math. Vinc. Feti serm. Sa Ioan. Bap. 11. Bern. 1. 2. de confid. sine.

Gregor. hom. 17 in Evang. Chrsost. hom. 4. de verb. Ioh.

Bernard.
ibidem.

go: *Consecrasti os tuum Evangelio: talibus iam aperire, illicitum asuscere sacrilegum est.* Será esto por la alteza del estado? Yo dixera que por las consecuencias que se figuran de este exemplo. Es así que mirada la chança en sí, no es mas que vna chança; pero mirada en las consecuencias de culpas á que abre puerta esta chança, es blasfemia, dize San Bernardo: *In ore Sacerdotis, blasphemia.* Oygamos tambien á San Agustín sobre las entradas, y visitas frequentes en donde no es muy preciso, aunque sea en casa de las hijas de confesion. Juzgan (dize el Santo) que les será facil conseguir la victoria, y triunfo de la castidad: *In aliena domo cum extraneis mulieribus putant se castitatis obtinere triumphum;* pero no advierten que en el juicio de Dios fe hallarán dos vezes Reos: *Ignorantes, duplíciter se apud Deum Reus existere.* Vna, por el peligro en que se ponen: otra (*auáite hoc Sacerdotes*) por el exemplo que siembran de semejantes, y peores familiaridades nocivas: *Dum & se ipsos in periculum mittunt, & alii exemplum peccatorum familiaritatis ostendunt.*

16 O pecados de consecuencia, y que poco os consideramos! Mirémoslos en vn texto. Ya se sabe lo que enriqueció Jacob en casa de Laban. Sobremanera fué, dize el Sagrado Historiador: *Ditatusque est ultra modum.* Porque llegó á poseer muchos ganados: *Et habuit greges multos.* Bien: Y como lo adquirió? Sabido es que hizo concierto con Laban fu su fuego, que todos los partos que naciesen manchados fuesen suyos, y todos los que de vn color, de Laban. Qué hizo para que naciesen manchados? Descortezó á trechos vnas varas, y las puso en los sitios adonde llegaban las ovejas á beber, y á concebir: y como es la imaginacion tan atractiva, imprimia en los hijos las manchas que se veian en los varios colores de las varas: *Faciamque est oves intuerentur virga, & parerent maculosa.* Aveis, Fieles, reparado en este suceso? Qué es lo que ven estas ovejas para salir sus partos con tantas manchas? Qué digo sus partos? oy puede ser que aya ovejas manchadas descendientes de las ovejas de Jacob: porque de aquel parto manchado despues nacia otro, de este otro, y así sucesivamente mas, y mas, todos con manchas. Vieron acaso alguna monstruosidad, ó fealdad grande? No, dize el Texto, no vieron mas que vna falta en la corteza de las varas: *Ex parte decortizavit.* No vieron mas que vna fealdad que no pallaba de la corteza. Pero es-

Aug. sermo
230. de
tempo

Genes. 30.

Plin. l. 7.
c. 22.

Aug. lib.
5. contra
Iulian. c. 9.

tando esta fealdad, aunque pequeña, en las varas que servian de exemplares, fue baltante esta fealdad para que resultasen manchas tan repetidas: *Et habuit greges multos.* De esta fealdad fe figuraron manchas no solo en las ovejas hijas de las que la miraron, sino tambien en las que despues nacieron. Veis las consecuencias de manchas de vna mancha pequeña de las varas? Pues pallad (dize el Pictaviense) á ver por ellas las consecuencias de culpas de vna falta ligera del Sacerdote.

17 Están los Pueblos, como las ovejas, mirando á los Sacerdotes, para imitar los colores de su vida: *Audite hoc Sacerdotes.* Ea, varas exemplares: que colores ven los seglares en nosotros? Ven Misla, ven Coro, ven Breviario; es así, pero ven la chança, la conversacion ociosa, la murmuracion ligera, la visita menos precisa: ven que con ellos juzgamos, paséamos, y contratamos. Pues qué importa esto? En el juicio verémos lo que importa. O qué es cosa leve! Sea así, pero son leves las consecuencias? O qué es solo vn divertimento ligero! Sea así, pero son ligeras las licencias que fe toman con esto los seglares? O que no llevo malicia! Esto es no passar la mancha de la corteza; pero quien dirá las manchas que se figuran de culpas en los seglares, y se seguirán hasta el fin de esta mancha que ven en el Sacerdote? *Re vera* (dize el Pictaviense) *agni, idest, subditi, sales efficiuntur quales virga, idest, quales Ecclesiastici eorum aspectibus offeruntur.* En el juicio se verán estas consecuencias; y le pedirá Dios al Sacerdote (dize San Agustín) todas aquellas almas que cayeron en pecados, por la ocasion que les dió el Sacerdote con estas culpas que desprecio por leves: *Illorum anima ab illis in die iudicii requiruntur, qui eis exemplum peccationis ostendunt.* Entonces (dize San Juan Chrysostomo) será castigado el Sacerdote, no solo por sus pecados, sino por los de todos aquellos que por su causa pecaron: *Sacerdos peccans, super omnes punitur, non solum propter suum peccatum, sed etiam propter omnium: quia ipse causa sit omnibus ad peccandum. Quoniam laqueus factus est.*

Berch. l. 2.
mor. c. 22.
in Genes.

Aug. sermo
230. de
tempo.

Chrysost.
hom. 1.
in Matth.



§. III.

CARGO DE LOS PECADOS DE consecuencia de las faltas del Sacerdote en sus officios.

18 PERO este cargo es solo de los pecados de consecuencia de la vida del Sacerdote, qual sera el de los que resultaron de la mala administracion de sus officios. A dar cuenta de los officios, Sacerdote. *Quid tu bic?* Buelve á preguntarte Dios: En que entiendes? En que te ocupas? *Ego vox:* Soy voz, soy Cura, soy Predicador, soy Confessor. O que officios tan altos! Pero ó que cuenta tan estrecha! *Vobis iudicium est.* Cayetano: *Sacerdotes vocat, quia male populum rexerunt.* Si eres Cura, si eres Pastor, que es del zelo? Qué es de la vigilancia? Qué es del pasto que dale á tu rebaño? *Vbi est grex qui datus est tibi? Pecus inditum tuum?* Donde está el rebaño de tus feligreses? Estuvieron muchos en la culpa porque no les predicaste, y los corregiste? *Vbi est?* Donde están las almas de tu cargo? *Quid dices quando visitaverit te?* Qué diras en el dia de la cuenta? Reo serás (dize San Gregorio) de todas aquellas culpas que fe siguió de tu tibieza, y silencio: *Nos rei esse ostenditur qui Sacerdotes vocamus: quia tot occidimus, quot ad mortem ire quotidie tepidi, & vacantes, videmus.*

Cayetan. in
Offic. 5.

Zerem. 13.

Gregor.
ho. 11. in
Ecclesi.

Zerem. 31.

19 Ved, Pastores de las almas, el zelo de Moysés quando baxó de el monte. Hallo fabricado aquel becerro de oro, y que el Pueblo lo eitaba celebrando: *Vidit vitulum, & choros.* Qué hizo? Lo primero quebró las Tablas, pasó á deshazer el ídolo, y luego fe pone á hablar con Aaron: *Quid tibi fecit hic populus?* Aaron, que ha sido esto? Qué te hizo este pobre Pueblo? Qué maldad ha sido esta? No reparas! Fue informarfe del delito? No sino hazerle cargo de él: *Vt indueres super eum peccatum maximum.* Moysés, advierte que no ha idolatrado Aaron, el Pueblo fue el delincente, indignate con el Pueblo. Ya lo hará (dize Brixiano) mas primero haze el cargo, y se indigna con Aaron, porque siendo Aaron entonces el Sacerdote, y Pastor del Pueblo, que debiera aver reprimido su desorden con todas las diligencias posibles, por no averlo hecho, no solo es el primero para el cargo, sino que le haze cargo Moysés de todos los pecados que fe siguieron en el Pueblo de no averlo reprimido: *Sacerdoti dixit el*

Brixiano) *adscribitur peccatum populi quod non omni conatu resistit.*

Brixian. in
Exod. 32.

20 O Cura de Almas, y Pastor de el Rebaño de Jesu Christo! Ves el desorden de tu Pueblo, ves los bayles, las comedias, y juegos indecentes de mugeres, y hombres, no solo en la plaza, sino en el Templo mismo: Y callas! Y los permites? Y no digo los contentes, y los fomentas? Da cuenta de todos los pecados que fe siguieren de esta permission, y silencio: *Sacerdoti adscribitur peccatum populi.* Ves, y sabes los escandalos, los amancebamientos, y las entradas, y salidas de los otorgados, y lo sufres? Ves crucificar, á Jesu Christo con tantas culpas, y no facas la espada del zelo para impedirlo? *Christus in oculis vestris crucifixus, & vos adiac gladium in vagina babetis?* Para quando es el enojo, de que bien sabes vfar en lo que te toca? Qué aya perro (como refiere San Ambrosio) que con ladridos, y ademanes descubra al soldado que quitó la vida á su dueño, y que no hable palabra el Cura viendo tantas injurias de Jesu Christo? Para quando es dar cuenta al Prelado? Para quando es traer excomuniones, sino bastan las platicas, y el consejo? No lo hazes? Pues: *Quid dices quando visitaverit te.* Qué responderas en el dia del Juizio, quando te haga cargo Jesu Christo Juez de todos los pecados que huvo de cumplimiento, y aun de obra, en los bayles, y en los juegos! Qué diras quando te halles reo de todas las culpas, en que profiguieron los amancebados, y otorgados? Qué quando veas sobre ti vna multitud de juramentos, blasfemias, porvidas, y maldiciones, que se multiplicaron, porque no las atajaste? Y que quando veas que de tu omision se siguieron, aun despues de tus dias, estas culpas, porque á tu imitacion no las atajaron tus sucesores. Da cuenta de todos estos pecados de consecuencia: *Sacerdoti adscribitur peccatum populi, quod non omni conatu resistit.*

Aug. VII.
apud Th. in
Luc. 22.

Ambros. l. 6.
Exam. c. 4.
Hieron. l. 1.
advers.
Rafin.
Chrysost.
de Eccles.

21 A dar cuenta de tu officio, Sacerdote? *Quid tu bic?* Qué officio tienes? Soy Predicador, dizes: *Ego vox.* Y predicaste para compungir, ó para deleytar? Para deleytar? Da cuenta (dirá el severísimo Juez) de las consecuencias de pecados que fe siguieron de no predicar á las almas como debias; da cuenta de las que no fe convirtieron; da cuenta de las que no se confesaron; da cuenta de las que no retitayeron, de las que profiguieron muchos años en sus culpas, porque tu subias al Pulpito, no á reduciras, sino á entre-

Vide de
hoc introd.
c. 1. n. 38.

nerlas. Da cuenta de los Sermones floridos que aplaudite, y de los que profiguieron predicando así con tu aprobacion. Da cuenta de las conversiones que dexaron de hazer todos aquellos que heredaron tus papeles, y tu estilo. O señores, y que consecuencias se siguen tan temerofas para el cargo! Mas: Predicabas para compungir! Sea así, pero deshazia tu vida lo que edificaban tus palabras? Pues quenta las consecuencias que se siguen de poco fruto. Bolyamos a vér las ovejas multiplicadas de Jacob. Ya vimos las manchas que facaron, por la fealdad que vieron en las varas. Pero ovejas, esperad, dos cosas os pone delante el Pastor Jacob al tiempo del concebir, y nas varas de firmeza, y vnas aguas transparentes: *Posuit eas in canalibus, ubi effundebatur aqua.* Mirad, mirad estas aguas, y su hermosura, para concebir los partos hermosos, no a las varas, y su fealdad para concebirlos manchados. Las varas miran, dize el Sagramdo Texto: *Factumque est ut oves intrarentur virgas.* No atienden tanto para concebir, a las aguas que beben, como a las varas que miran. Por que? Como lo dixeran las ovejas! Porque las aguas, y su hermosura passan, pero las varas, y sus manchas permanecen a la vista; por esto conciben los partos manchados, y de estos se siguen otros, porque mas se les imprime la fealdad de las varas, que miran siempre, que la hermosura de las aguas que beben, por ser de passo. O Cura! O Pastor! O Predicador! Dize San Juan Chrysostomo: Sea así que des aguas clarísimas de doctrina a tus ovejas, y oyentes, esto es en vna hora, y de passo; pero si están siempre viendo las manchas, y fealdad de tu vida como en las varas, que han de concebir sino la imitacion de tus manchas: *Si non habueris opus bonum, non solum non proderis loquendo, sed etiam plus noceris.* Da cuenta, Predicador, de todas las consecuencias de culpas, que se siguen de tu viciosa, o tu imperfecta vida: *Quoniam laqueus facti estis.*

Introd. a 94.

Genf. 30.

Chrysol. hom. 10. in Acta.

que llamó Jesu Christo Señor Nuestró llaves a la potestad, así de orden, como de jurisdiccion, que dio a San Pedro mi padre, y a sus legitimos sucesores para perdonar pecados? *Et tibi dabo claves Regni Caelorum.* Santo Thomas reparo en que no dixo llave, sino llaves en plural; porque ha de tener el Confessor, no solo potestad, sino ciencia: *Duo sunt, quia duo requiruntur, potestas, & scientia.* Sea así; mas por que se llaman llaves? *Dabo tibi claves.* Porque debe vsar el Confessor de la potestad, y la ciencia, como se vsa de las llaves. La llave para abrir, y cerrar bien, ni ha de ser muy holgada, ni muy estrecha; porque si es muy estrecha, puede ser que quiebre la cerradura; si entra holgada, puede ser que se pase sin abrir. Sepa el Confessor (dize Jesu Christo) que tiene en el Confessorio las llaves de los Cielos, y las llaves de las conciencias; pero sepa, que ha de huir los extremos de muy estrecho, y muy ancho. Sean (dize Hugo) llaves discretas de prudencia, y potestad, para abrir, y cerrar como conviene. *Sollicit discretionis, & potestatis.* Estos son los dos extremos que se deben huir: veamos el cargo de consecuencias de quien no los huye.

Matb. 16.

D. Tb. in Matb. 16.

Simi.

Hugo. Car. in Matb. 16.

23 O valgame Dios, y quantos pecados, y quantos sacrilegios se siguen de la aspereza de los Confesores! *Audite vos Sacerdotes:* Quantos del asombrarse de las culpas que oyen! Quantos de poner mal semblante, y reprehender antes de tiempo! Cazadores llama Dios Nuestró Señor a sus Ministros por su Profeta Jeremias: *Mittam eis multos venatores, & venabuntur eos.* Cazadores? Si, no solo de fieras, sino de pajaros; ya avreis visto de la fuerte que los cazan? Previene la red el cazador, estendiendola en el sitio en que ay passage, retirase con el cabo de la cuerda adonde no sea visto, y allí espera a que los pajaros entren. Ea, cazador, mira quantos pajarillos vienen: Ya se licentan juntos a la red, ya entra vno; pues tiro para cogerlo. O imprudente! Que hiziste? Perdiste el lance, porque los demás volaron sin entrar. No passa así: Ojalá no fuera tan cierto en la caza de las culpas! *Mittam eis multos venatores.* Llega el pecador al Confessorio con animo de Confessar todos sus delitos; pero si al decir vno le echa el Confessor la red de vna agria reprehension, no es exponerlo a que calle los demás? No es exponerlo a que haga vn sacrilegio? No es exponerlo a que profiga haciendo otros muchos, temiendo en-

con-

contrar siempre con aspereza semejante, si confiesa aquel pecado feo? Espere, espere el Confessor a que entren todos los pajaros; aguarda a que confiese el pecador todas las culpas, y entonces eche en hora buena la red de la prudente reprehension, que de no, será reo en el Juizio de todos los pecados, y sacrilegios que se figuieren, que San Ambrosio atribuye la desesperacion de Judas al desabrimento con que recibieron los Fariseos su penitencia: *Quid ad nos? Tu videris.* Que, nos vienes aora con esto? le dizen. Así? Dize San Ambrosio: Con aspereza lo reciben? él irá a desesperarse, que no se sigue menos que vn lazo de desesperacion de la aspereza del Ministro: *Hunc sermonem laqueus sequitur.*

Matb. 27.

Amb. 1. 2. de pen. c. 5.

Matb. 16. & 18.

Ioann. 1. D. Tb. ibi.

Abul. in 4. Reg. 10. 4. Lyr. in 4. Reg. 10. 4. Reg. 10.

24 Pero vamos al extremo contrario de la blandura, y facilidad en absolver a los indignos. No solo dixo Jesu Christo Señor Nuestró, que daba potestad de absolver, sino tambien de ligar, y aun primero de ligar que de absolver: *Quodcumque ligaveris, & luego: Quodcumque solueris, & el Confessor, que no solo puede, y debe absolver al pecador que llega dispuesto, sino que puede, y debe ligar, negar, o dilatar la absolucion al que llega indigno. Pues si lo absuelve, que? Quente el que supiere las consecuencias de pecados, que se siguen de perseverar en el odio, en la torpe comunicacion, en la retencion de lo agrio, en el trato vñuario, en la costumbre de jurar, y en los sacrilegios de ir confesando sin dexar estas ocasiones. Advirtamos, señores, que primero ha de ser que salga Lazaro del sepulcro de la ocasion: *Lazare veni foras,* que el desatarlo los Ministros Apostolicos: *Solvite eum.* Lo demás no es otra cosa, que echar a nuestra quenta los pecados de los otros. Temamos, temamos este cargo en el Juizio.*

25 Raro caso el de Jehu! Tuvo orden de Dios para destruir la descendencia del impio Rey Achab, y para executar lo escribió a Samatia, adonde tenia el Rey setenta hijos, como dize el Abulenfe; o hijos, y nietos, como siente Lyra; y los grandes le respondien: *Servi tui sumus: quodcumque iusseris faciemus.* Prontos estamos a todo lo que mandares. Así? Dize Jehu: Pues traedme aqui mañana las cabezas de todos los hijos de Achab a quien servisteis: *Si mei estis, & obeditis mihi, tollite capita filiorum Domini vestri, & venite hac eadem hora cras in Iezrael.* Muchas cosas reparo en esta historia. Ya no se rinden

los Samaritanos? No ofrecien hazer lo que les mandare? Si? (dize el Abulenfe) mas no asegurandose Jehu de sus palabras, por ser hijas del temor: *Timuerunt vebementer,* quiere que lo digan las obras: *Nesciebat Iehu an verè loqueretur.* Mas: Diguales en hora buena que maten a los hijos de Achab; para que les dize que traygan las cabezas? Para hazer experiencia de su verdad, dize el Abulenfe: *Ad probandum si vera loquebantur.* Aun mas: No bastará que mueran algunos? No sino todos (dize Jehu) que si algunos quedan con vida, creceran los enemigos de Dios, y su descendencia. Ay tal empeño! Qué mereis? Dize el Abulenfe: Temió Jehu que le hiziera Dios cargo de los que quedarán con vida, y aun de todos los que de estos nacieran, y para dar buena quenta de la comission que le encomendó su Magestad, no se quieta con palabras, no con que mueran algunos, sino insta en que mueran todos, y en que traygan las cabezas que aseguren las promesas, y el rendimiento: *Omnes filij Achab* (dize el insigne Abulenfe) *erant rei mortis, quantum ad iudicium Dei, si ergo Iehu relinqueret aliquem illorum, anima sua esset pro anima eius.*

Abul. ibid. 9. 8.

Abul. ibid. 9. 9.

Abul. ibid. 9. 7.

26 O, y quantas palabras suele dar el pecador quando llega a confesarse! Perdonaré, restituiré, me apartaré; pero quantas veces nacen (como en los de Samaria) de temor de su facilidad: *Anima sua esset pro anima eius.* Será reo (dize San Cypriano) de todas las ofensas de Dios que hizo crecer, no solo en el que absolvió, sino en todos los que a la fama de que absolue vienen con él a confesarse: *Properandum non puto, nec incaute aliquid, & festinanter gerendum.* Aora la consecuencia: *Ne dum temere pax vsurpatur, divina indignationis offensã gravius provocetur.* Esto (dirá el Juez) no fué ser atalaya para calcular culpas, sino lazo para multiplicarlas: *Vobis iudicium est, quoniam laqueus facti estis.*

Cyp. Ep. 10 ad Præb. 1.

Oy.

Oygan los Confesores lo que oyó vno en Napoles, como refiere el Cardenal Borromeo, sobrino, y sucesor de San Carlos. Fuecse a confesar vn gran señor, tan aplaudido por su valor, como notado por su escandalosa vida, y despues que vn Confessor tanto, y docto no lo absolvió, pasado algun tiempo bufcó otro con quien confesarse. Oyóle con mucha paz, y con alegre semblante le absolvió. El Cavallero que era, aunque vicioso, entendido, reparando en esta facilidad, sin hablar palabra, falo de vn bolillo veinte escudos, y dandolos al Confessor, le dixo: *Guarde Padre este dinero, para vna jornada que hemos de bazer los dos juntos. Yo jornada: Si Padre, al infierno tenemos que ir, yo por mi mala vida, y V. Paternidad porque tan facilmente me absuelve, sin dexarla. O quantos pudieran dezir lo mismo! De todos sus pecados dará cuenta el Confessor: Quia vobis iudicium est.*

§. IV.

CARGO DE LOS PECADOS DE consecuencia de la mala vida de Superiores, y Juezes.

27 **V**engamos aora al cargo de los mayores de la Republica: *Attendite domus Israel.* Cornelio: *Præsertim primores populi.* Ea Superiores, Juezes, y Ministros, à dar cuenta de las consecuencias de vuestra vida, y oficios: *Quia vobis iudicium est.* Old Reyes, dize la Divina Sabiduria: *Audite Reges:* Old Superiores, y Juezes: *Discite iudices, præbete aures vos, qui continetis multitudines.* De Dios es esse poder que teneis: *Quoniam data est à Domino potestas vobis:* No es vuestro parà vlar de èl à vuestro gusto, de Dios es para que vreis de èl à su voluntad. Sabes que tiene Dios dia en que pediros cuenta de vuestros pensamientos, y obras: *Introgabit opera vestra, & cogitationes scrutabitur.* Dios os dió el poder para impedir sus ofensas, daréis cuenta de que no las impediteis: *Cum essetis ministri regni eius, non rectè indicastis.* Daréis cuenta de la mala administracion de la justicia: *Nec custodistis legem iustitie.* Daréis cuenta de vuestros exemplos malos: *Neque secundum voluntatem Dei ambulastis,* y la dateis de las consecuencias de pecados, que se siguieron de vuestra mala vida, y gobierno. O qué Juizio este tan terrible! Durissimo le llamo el Espiritu Santo: *Durissimum iudicium in hijs, qui præsumt, sct.* Repacat en

Fider. Bor. rom. tom. 3. serm. 3. ad conf.

Cornel. in Ofic. 5.

Sap. 6.

Psalm. 2.

Sap. 6.

el superlativo dize Holcot: Serà duro, ó fuerte, porque entraron mal al oficio: *Durum quia male intraverunt,* serà mas fuerte, porque governaron mal: *Durius, quia male rexerunt;* pero serà durissimo, porque dieron mal exemplo à los inferiores: *Durissimum, quia male vixerunt.* Empezemos por aqui.

28 *Attendite, primores populi.* Es el Superior, y Juez en la Republica (dize Plutarco) lo que la regla del Artífice para regular las obras, pero si està la regla torcida, como no ha de salir torcido todo lo que se regula por ella? Es la persona publica (dize Bosquero) el ayre de que los Pueblos respiran, pero si el ayre està corrompido, quien estará sano en los Pueblos? Es (dize el mismo) lo que el Piloto en la nave; pero si està el Piloto dormido, quien librará la Nave de los escollos? Es el Superior (dize San Ambrosio) la fuente publica de donde todos beben; pero si la fuente se atoliga, qual de ios que beben puede prometerse la salud? Si el agua se apelta en la nube, qué provecho hará la lluvia en la tierra? Es el Relox à quien todos atienden para govenar sus ocupaciones; pero si està desconcertado el Relox, qué concierto puede aver en los que por èl se governan? O valgame Dios! Y ay quien apetezca governar: Y ay quien puesto en el oficio publico no trae de ser muy Santo, creyendo que ay Juizio de Dios? Y ay quien viva mal, sabiendo que arrastra su exemplo à los subditos para las ofensas de Dios, y que ha de dar cuenta estrechissima de lo torcido de las costumbres, de la corrupcion de los abusos, de los escollos de los escandalos, del veneno de los vicios, de la peste de las conciencias, del desconcierto de los Pueblos, y de todas las consecuencias de culpas que se siguen de su mala vida? Deldichada Ciudad (dize San Bernardo) en la que reyna Herodes: *Miserabile Civitas, in qua regnat Herodes.* Miserable Ciudad, que beberà aguas de malicia en el vaso de su pernicioso exemplo: *Quoniam Herodiane sine dubio particeps erit malitie;* pero mas miserable Herodes, que tiene contra si, no solo sus pecados, sino todos los que se siguieron de los suyos.

29 Como clamaba el penitente Rey David: *Erravit sicut ovis que perijt, quare servum tuum.* Yo errè (se dezia à Dios) errè como la oveja que se perdió: buscame, Señor, y Dios mio. No reparais? David era superior quando cometió las cul-

Holc. lib. 1. lib. 77.

Similar. Plat. lib. de doct. Prin.

Bosq. con. 6. de ino. dicio.

Ambr. lib. de offic.

Villar. p. 2. gover. Eccl. 2. 14. artic.

Ber. serm. 1. Epiph.

Psal. 128.

culpaz escandalosas del adulterio, y homicidio: diga que errò como pastor, no como oveja: *Erravit sicut ovis* dize como oveja en la erre. Diremos que porque no fue el pecado en materias de gobierno, no dize que errò como pastor? O escusa su pecado con dezir que errò como oveja, para explicar que pecó de flaqueza, y no de malicia? Dezialo el Cardenal Belarmino, pero bien sabe David, que para mover à Dios à misericordia, es mejor agravar la culpa que el escusarla. Porque dize que errò como oveja? Por agravar mas su culpa de pastor. Yà me explico. No aveis visto de la fuerte que siguen las ovejas à vna de ellas que es su guia? Tambien aveis visto que por donde de salta esta, suelen saltar las demás. Pues considera David, que siendo guia del Pueblo, se arrojó al despeñadero de la culpa, halla que por arrojarle èl dió ocasion à que sus vasallos se arrojaran à semejantes culpas: mirafe reo, no solo de su pecado, sino de los que causó, y pudo causar con su mal exemplo; y temeroso del cargo, y del castigo, por todas estas consecuencias de pecados, pide à Dios misericordia, no solo de su caída, sino de que cayó como oveja, precipitando à otras muchas: *Erravit sicut ovis que perijt.* Qué bien Salviano! *Multos secum precipitaverat in mortem suo malo exemplo, cum Rex Israel esset; idem necesse fuit, ut per tantis lueret penas, quantos secum traxit in reatum.* Veis (Superiores) lo que ay que temer las consecuencias de pecados? Veanlas tambien los Juezes.

Belar. in Psal. 118.

Simil.

Salv. l. 4. de pr.

Daniel 5.

Hier. in ca. 5. Daniel.

Et gentes. Y luego: *Seducti autem Magistratibus, subditi populi, malorum exemplo peccant.* Porque como ha de dexar el Pueblo de adorar la estatua, si vè que los Superiores, los Juezes, y Magistrados la adoran: *Quia adorarent principes auream statuam, quis ex populis non adoraret?* Tan legitima le pareció à San Geronomo la consecuencia! adoran los Superiores, y Juezes, luego serà sin duda la adotacion del Pueblo: que quando el efecto no se siga, basta para el cargo de los Juezes, y Superiores, el poner vn antecedente de mal exemplo, de que quanto en si es, se siguen en los Pueblos consecuencias repetidas de pecados. Tiembles, tiembles el Superior, y Juez de vivir mal, que serà durissimo el cargo de las consecuencias de su mala vida: *Durissimum, quia male vixerunt; quoniam iustas quas facti estis.*

§. V.

CARGO DE LAS CONSECUENCIAS de defectos leves de los Superiores, y Juezes.

31 **P**ero estrechèmos mas este cargos que por mas que lo estreche la consideracion, serà sin compatacion mas estrecho en el dia del juizio: *Attendite domus Israel, primores populi.* Atencion, Juezes, y Superiores, que aunque no sea vuestra vida escandalosa, ay que temer las consecuencias de pecados en los subditos. Basta vn pequeño pez como vna remora, para detener vna Nave: no es menester que estè quebrado el relox, para que el orden de la Ciudad se desconcierte; basta que vn exe, el mas minimo estè fuera de su lugar; vna vara sola haze parar la rueda del molino. Yà se vè, que si està apagada la luz, que andaràn à ciegas todos los de la casa; y si el Superior, que es la luz de la Republica: *Vos estis lux mundi,* està en las tinieblas de la culpa, claro està (dize San Ambrosio) que serà causa de que los demás den de ojos: *Iste dum male agit dignè perit, in super, & alios secum indignè perdit.* Lo mas temeroso es, que basta que la luz tenga pavelas, y bastan leves defectos en los Superiores, para que de estas pavelas se sigan muchos tropiezos, y caídas en los subditos.

32 Bien comun es en las Divinas Letras, llamar à los Superiores, ojos del cuerpo de la Republica; y así vemos, que el Santo Job, quando dize, que siendo Superior, se vestia de justicia: *Iustitia indutus sum.* Explica luego su oficio, con dezir, que servia de

Simila

Math. 5.

Ambr. l. de dignit. San. cerd. c. 6.

Job 29.

Hier. in Job 19.

Greg. l. 20. mor. c. 32.

de

de ojos à los ciegos: Oculos sui caeco. En este sentit conspiran los Santos, y Doctores; y à los Superiores aplica el Abad Celente las propiedades de los ojos: porque si los ojos estàn en la cabeza, los Superiores estàn en lo mas alto: si los ojos son centinelas de todo el cuerpo, los Superiores deben velar por el bien de la Republica: si los ojos ven lo distante, y à si mismo no se ven, los Superiores deben atender al bien de los otros, olvidados de si mismos: si los ojos llevan los males de todo el cuerpo, el Superior debe compadecerse de los subditos; y en fin, si en los ojos parece grande la mancha mas pequeña, en el Superior se tiene por grande el menor defecto: Magna in co repulatur macula, que in ceteris membris modica consistitur. Pues ora veamos las consecuencias: Si oculos tuos fuerit simplex (dezia Jesu Christo Señor Nuestro) totum corpus tuum laudatum erit. Si tu ojo fuere sencillo, será lucido todo lo restante del cuerpo; y por el contrario, de estar el ojo obscuro, se seguiràn en todo el cuerpo tinieblas: Si autem oculus tuus fuerit nequam, totum corpus tuum tenebrosum erit. Y aunque el comun sentido de estas palabras, es del ojo de la intencion, de la qual pendè lo bueno, ò malo del cuerpo de la obra, como dize San Agustin, y San Gregorio, pero San Isidoro Belusota entienda en este ojo al Superior: Prælatas, corporis sacri oculus est. Vease, pues, (dize el Santo) que del bien, ò del mal del ojo del Superior, se siguen grandes bienes, ò males en el cuerpo de la Republica: Si tenebrosus sit, universum prope modum corpus obscuratur.

33 Individuemos: ay que notar en los ojos algunos males graves, y otros leves; pero todos de consecuencias contra el cuerpo. Son graves, estar ciegos, estar cerrados, y estar dormidos, y ya se ve los males que se siguen à la Republica de vn Superior ciego con la ignorancia, cerrado con la passion, ò malicia, y dormido con la omision. En que despenaderos no caeràn los miembros de los subditos? Dize San Ambrosio: Quid cetera facient membra, quibus lux adempta est oculorum? Son males leves de los ojos, vn polvo leve, ò humor que les acuda, vna diversion, y aun vna elevacion àzia el Cielo. Y bastan estos para causar en lo demás del cuerpo males? Ya lo dize la experiencia en lo natural: y mas lo dirà en lo moral el cargo del juicio: Oculis levis (dize S. Chrisostomo) totum corpus inutile redditur sic (dize el Santo) in magna emeritis, dicendum est. Quamvis illi extraxerit fuerint (aora) cum ma-

culam quam piam admisserint, totum, & reliquum corpus intolerabile detrimentum paritur. Leves manchas en el ojo del Superior son origen de intolerables males en el cuerpo de la Republica. O desgracia de los Superiores! Vn polvo de leyre codicia, vn humor de menos seriedad, vna diversion, aunque licita, menos oportuna, es en si de poca importancia; pero en los subditos, de malas consecuencias, y de quexas, de murmuraciones, de desprecios, y sobre todo, de tomarse licencia para las mayores culpas. S. Chrisostomo: Si vel trāscur, si vel prœdant: si del somnum relaxationis concupiverit, multi sunt qui murmurant, qui criminentur, qui offendantur. Or. Y lo que mas es, los mismos exercicios de devocion, fuera de tiempo, serán contra el Superior en el Juizio, por los males de consecuencia que se figuraron de faltar à la obediencia por la devocion, que es lo que dezia el Esposo Santo en los Cantares: Averte oculos tuos à me. Quita, aparta de mi tus ojos. Pues, Señor, el contemplar es malo? No lo es, dize el Divino Espiritu; pero no siendo en tiempo, no atiende tanto à lo bueno de la contemplacion, como à los males que se figuen de no ser quando conviene. Estos ojos me hazen volar de los subditos: Quia ipsi me avolare fecerunt. Hugo Cardenal: Averte à me, & curæ subditorum intendas. Y luego: Hodie timendum est, quod maiores de Ecclesia infum ad ea faciunt avolare. Veis, Superiores, las consecuencias! De todas fe os ha de hazer cargo en el tremendo Juizio: Quia vobis iudicium est.

34 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

35 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

36 O Superiores, y Juezes! Sentencia firmas de muerte eterna contra vosotros mismos, quando por no castigar los delitos de la Republica, sois causa de que en adelante fe continuen. En el Juizio os hallareis reos de los hurtos, muertes, escandalos, y abominaciones, que dexa correr hasta el fin del mundo vuestra omision, ò injusta misericordia: Principes, & Senatores (dixo el antiguo Bodeno) qui homicidas non puniunt, latrones, & prædones non capiunt: omnium homicidiorum rei sunt, qui ipsi latrones, postquam capi potuissent, committunt. O que no ay parte! En el Juizio veréis si la ay. Pues no ay Dios? No ay Ley? No ay Rey? No ay Republica? No ay Justicia? No ay inocencia? Todos fueron ofendidos de vuestra piedad iniqua, y de todo dareis cuenta en el Tribunal rectísimo de Dios: Vobis iudicium est.

37 Pues que será quando passe el seavérsimo Juez de estas consecuencias de no hazer justicia por sí los Superiores, y Juezes, à las que se siguen de las injusticias de los Ministros inferiores? Allí saldràn los agravios, extorsiones, falsedades de los sujetos, que por passion, dando, dependencia, interes, ò por acomodarlos solamente, fueron electos para los oficios, y exercicios de la Republica, no siendo para ellos, dexando à otros mas viles, y mas dignos. O que largas consecuencias serán estas! En aquel apologo de los arboles, que fueron à elegir Rey, que propuso Joathan à los Sichimitas, halló que el electo fue el espino, porque muy fácilmente admitieron los arboles las escusas de la oliva, de la higuera, y de la vid: Veni (dizen al espino) & imperat super nos. Veni à fer Rey de los arboles. Aceptó el espino? Si. No reparo en que acepte el, sino en que lo elijan ellos. Qué

38 Si el Cirujano curará bien la llaga (dize Origenes) cierto es que no pasará el cancer adelante, pero si no corta, si no cauteriza, quien no ve lo que la llaga se aumentará? Considera quomodo crescat infirmitas, & in deterius vetus humor exuberet. Ea Superiores, y Juezes, ay desorden en la Republica? Ay escandalos? Ay amancebamientos? Ay juramentos, y blasfemias? Ay engaños en los tratos? Ay quien se ajutte à los aranceles de su oficio? Bien lo sabeis. Pues si no lo remediais, y castigais (dize San Chrisostomo) añadís al cargo de vuestras culpas todas las que se figurieren de la impudencia de las agenas: dareis cuenta de la injusticia que fe haze al inocente, no eltorvando sus agravios: dareis cuenta de los pecados que el otro comete, y cometerá, por verse sin castigo, y de los que cometerán otros muchísimos à su exemplo: Qui enim (dize el Santo) improbo prima remisisti, etiam futuris eris obnoxius, quia ipse quasi auctor exitieris prætoriorum. Ved en vn Texto este cargo.

39 Benadab, Rey de Syria, puso en bien apretado cerco à la Ciudad de Samaria, y Dibs Nueltro Señor embió à vn Profeta Micheas al Rey Ahab para asegurarle la victoria. Oy (le dize) entregará Dios en tus manos à Benadab, y toda esta multitud: Ecce ego tradam eum in manu tua hodie. Través la batalla, y venció Ahab, como lo dixo el Profeta, pero luego el Rey de Syria. El siguiente año tuvieron otra batalla con la misma seguridad, en que murieron de Syria cien mil Soldados, y no pudiendo huir su Rey Benadab, vino à manos de Achab, Rey de Israel; pero engañandole con falsas promesas Bonadab, obligo à Achab à que le dexasse con libertad, y con vida: Peregit fedus, & dimisit eum. Así dize Dios: Buelve Profeta, dile à Achab, que le ha de costar la vida el aver dexado con ella à Benadab: Quia dimisisti virum dignum morte de manu tua, erit anima tua pro anima eius. Ay feverdad como esta! Pues qué importa que vsara el Rey Achab de esta misericordia? Acafo lo mandó Dios que lo mataste? No consta. Pues por qué es tanta indignacion? Qué bien el Abulenel! No es (dize) el enojo de Dios tanto por la misericordia de Achab, quanto por la consecuencia de esta misericordia. Debiera Achab advertir, que si dexaba à Benadab con la vida, siendo tan pernicioso à su Reyno, avia de continuar sus maldades, y ser causa de otras muchas: Crederet debet Achab (dixo el gran Doctor) quod si nunc dimitteret Benadab, quod etiam ille non quiesceret, sed rur-

40 O Superiores, y Juezes! Sentencia firmas de muerte eterna contra vosotros mismos, quando por no castigar los delitos de la Republica, sois causa de que en adelante fe continuen. En el Juizio os hallareis reos de los hurtos, muertes, escandalos, y abominaciones, que dexa correr hasta el fin del mundo vuestra omision, ò injusta misericordia: Principes, & Senatores (dixo el antiguo Bodeno) qui homicidas non puniunt, latrones, & prædones non capiunt: omnium homicidiorum rei sunt, qui ipsi latrones, postquam capi potuissent, committunt. O que no ay parte! En el Juizio veréis si la ay. Pues no ay Dios? No ay Ley? No ay Rey? No ay Republica? No ay Justicia? No ay inocencia? Todos fueron ofendidos de vuestra piedad iniqua, y de todo dareis cuenta en el Tribunal rectísimo de Dios: Vobis iudicium est.

41 Pues que será quando passe el seavérsimo Juez de estas consecuencias de no hazer justicia por sí los Superiores, y Juezes, à las que se siguen de las injusticias de los Ministros inferiores? Allí saldràn los agravios, extorsiones, falsedades de los sujetos, que por passion, dando, dependencia, interes, ò por acomodarlos solamente, fueron electos para los oficios, y exercicios de la Republica, no siendo para ellos, dexando à otros mas viles, y mas dignos. O que largas consecuencias serán estas! En aquel apologo de los arboles, que fueron à elegir Rey, que propuso Joathan à los Sichimitas, halló que el electo fue el espino, porque muy fácilmente admitieron los arboles las escusas de la oliva, de la higuera, y de la vid: Veni (dizen al espino) & imperat super nos. Veni à fer Rey de los arboles. Aceptó el espino? Si. No reparo en que acepte el, sino en que lo elijan ellos. Qué

42 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

43 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

44 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

45 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

46 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

47 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

48 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

49 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

50 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

51 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

52 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

53 Este es el cargo de la vida; pero qual será el de las consecuencias del oficio? A dar cuenta, Juezes, y Superiores: Attendite primò ei populi. Quantas culpas fe figuraron de no corregir à los delinquentes, y de no castigar los delitos? Bernardo llamó à la impugnidad madre de las insolencias: Impunitas, incuria, insolentia mater, radix impudentie, transgressionum nutritrix. Y Seneca conoció las consecuencias de culpas en la posteridad: Vitia transmittit ad posterum, qui presentibus culpis ignoscit. Qué otra cosa es dexar de castigar los exccellos (dize S. Ambrosio) sino dar licencia para que se continuen? Facillitas enim, vicia inventivum tribuit actum.

3. Reg. 101
4. Reg. 62
Abul. 189
2. 27.

Bodeno
conc. 4. do
5. precepto

Indie 9.

hazeis arboles? Al espinu elegis? El robata quanto encontrar, dize San Geronimo: *Que tenat quidquid attingerit.* El espinu superior? El era cruel hiriendo a los subditos con sus espinas, dize el Santo: *Et retentum vulneret.* Al espinu le daís mano? El fera destrucción de la Republica, y de vosotros todos. No fabeis que si se enciende el espinu con el calor del Sol (como dixo Josepho con San Geronimo) abralará con su voracidad a los subditos, aunque sean los cedros mas levantados. Ya el lo dize: *Egre diatur ignis de rhamno, & devoret cedros libani.* San Geronimo: *Ignem emittat a se, & regnata ligna consumat.* A este elegis? Ay de la Republica de los arboles! Pero ay, y muchas vezes ay, de los arboles electores, que son causa de todos estos robos, incendios, y crueldades!

38 Exclama aora el Campense, aplicando a nuestras Republicas el apologo: *Ve illis, quorum suffragio electionis sustolluntur indigni! Eis fiet, sicut in libro Iudicum dicitur, ut ignis egrediatur de rhamno, & ligna sylvarum succedat.* Ay de aquellos que eligen para el oficio al indigno, porque con su voto es causa de todas las maldades que comete! Quien es el espinu, sino el electo por la pasión para el oficio que no sabe? Quien es el espinu, sino el Ministro sin temor de Dios, que vá a robar los Lugares, y los pobres? Quien es el espinu, sino el mal Alcalde, Regidor, &c. que destruye la Republica con las puntas de su crueldad, y con el fuego de su codicia, y torpeza? Pues: *Ve illis quorum suffragio electionis sustolluntur!* Ay del que los eligió, y señalo para el tal oficio, porque se cargo de quantos hurtos, crueldades, y omisiones se hallaron en el electo. *Ve illis!* Ay de él, porque tiene sobre si todas las culpas de los que pendieren del electo, y penderán hasta el fin del mundo! *Ve illis!* Y ay de él, porque hasta el fin correrán las llamas del espinu, y quien lo eligió dará cuenta de todas las culpas, y sus daños: *Ve illis quorum suffragio sustolluntur indigni!* O que no entendí tal! O que debieras entenderlo! Porque a qué irá vna piedra que no tiene manos para trabajar: *Lapis abscisus de monte sine manibus, sino a destruir la plata, y el oro de los Lugares, que como estatuas callan, por no poder mas, a tantas extorsiones? De cuenta el monte que la embia de todo lo que destruye la piedra.*

39 Mas: Qué consecuencias de culpas no se figuen de la detencion afectada de los pleytos? Todas, todas son cargo para el Superior, y Juez que no zela a los Minis-

tros que los derienen porque les valga mas. Allí se verán las culpas, las torpezas de los forasteros, que por estar detendidos se divirtieron: allí los daños, y riesgos, y muchas vezes pecados de la muger, de los hijos, y las hijas, que cometieron por estar fuera de su casa el dueño de ella; allí se verán los gastos excesivos, que sin caridad, sin ley, y sin razon obligaron a hazer, y aun a bulcar medios ilícitos para hazerlos. Aora entiendo vna sentencia, dificultosa de nuestro Salvador. Si alguno (dize su Magellat) quisiere litigar contigo, para quitarte la tunica interior, desela, y dale tambien la capa: *Ei qui vult tecum in iudicio contendere, & tunicam tuam tollere, dimitte ei, & pallium.* No veis la dificultad! Pues si la tunica es mia, qué razon ay para que yo la alargue al que me la quiere quitar? Y ya que, por hazerlo mas perfecto, le de la tunica; pero la capa por qué? Qué bien el docto Coreno! Porque si quiere proseguir el pleyto para defender la tunica, avrá de pagar mas que vale la tunica, y la capa; *Dimitte ei, & pallium* (dize Jesu Christo Señor Nuestro) de la capa, y la tunica, y le saldrá con mas conveniencia, que si prosigue el pleyto para defenderse: *Noverat Dominus* (dize esta docta pluma) *quod aliquando si contendere volumus, & litigare pro vna tunica, multa oportebit solvere, & expendere, que plus valebit quam tunica, & pallium simul: ita ut melius, & utilius sit dimittere quod possidatur, ne plus litigando expendatur.* Veis las consecuencias de gastos? Estas son las menores, pero de estas, y de las culpas que se figuen, y siguieren de la detencion de los pleytos, darán cuenta los Ministros que los derienen, y mas los Superiores que dexan vivir como quieren a los Ministros. Despertad Juezes, velad Superiores, Electores abrid los ojos, que ay Juizio severissimo para todas estas consecuencias de pecados: *Vobis iudicium est, quoniam iniquos facti estis.*

CARGO DE LOS PECADOS DE
consequencia de la mala vida, y acciones de poderosos, y Nobles.

40 O Ygan ya los Señores, los poderosos, y Nobles del mundo, que los cita Dios a Juizio a dar cuenta de los pecados de consecuencia: *Domus regis auscultate, quia vobis iudicium est.* O ygan el formidable cargo que se les hara

Hieron. in Aggi. 2.
Joseph. ap. virid. arb. 19.
Hieron. in Aggi. Sain. Iud. 9.

Camp. 1. 2. 9. 34.

Daniel 2.

Mat. 5. D. T. 16.

Volunt. 1. 1. 1. 1. 1. 1.

Coren. 1. 1. 1. 1. 1. 1.

S. VII.

40

en aquel dia. De que? De que debiendo ser los primeros para el buen exemplo, eran muchos los primeros para el escandalo. Que clamores darán en aquel dia los pecados cometidos en los concursos, en los palcos, y aun en los Sagrados Templos de Dios, en donde se hazia punto de Cavalleria, el desahogo, la libertad, y las sollicitaciones deshonestas? Pero que clamores darán las consecuencias de pecados, que de estos se siguieron en los demás del Pueblo? Hablando el Divino Espiritu de aquel Antiocho, enemigo capital del Pueblo de Dios, dize que fue vna raiz de pecados: *Exiit ex eis radix peccatis Antiochus illustris.* No veis que no le llama solo pecador, sino raiz de pecados? Por qué? Era Rey, era illustre, era Noble, y siendo malo, era con siguiente ser vna raiz, y seminario de culpas en los demás: *Radix peccatrix, quia sicut rami, frondes, flores, & fructum a radice arboris germinant* (dixo el insigne Mendoza) *ita ab vno regis peccato, multa in tota Republica scelera propagantur.* Este Antiocho fue el que atropellando las leyes todas, y aun la razon natural, quiso que le adoraran por Dios: este fue el que sin mas causa que su crueldad, arruinó a Jerusalem, asfolló el Templo, erigio en él aras a los falsos Dioses, y hizo la Casa de oracion escuela de la torpeza. Quantos errores, quantas idolatrias, quantas crueldades, y quantas abominaciones lascivas causo en los que obedecieron su tiranía? Hasta despues de su muerte duró la imitacion perversa de su mal exemplo en Antiocho su hijo, que siguió las torpes huellas de su aborrecible padre. Ay entre los Christianos Nobles quien en lo moral le imite? Ay quien se haga servir de rodillas? Ay quien viva escandaloso? Ay quien no pague lo que debe? Ay quien convidado a las Fiestas Catholicas, váya al Templo a sus conciertos torpes? Pues qué ha de hazer el hijo? Qué lo restante del Pueblo, si ve Catholicos de maldad a los que deben ser Maestros de Religion, y virtud? Dad cuenta de todos los pecados que se siguieren de esta raiz de pecados: *Vobis iudicium est.*

41 Pero aun mas temeroso será este cargo de los poderosos, y Nobles, por el que hará el severissimo Juez de las consecuencias de pecados que se siguieren hasta el fin, de aver favorecido a los malos, y escandalosos. Allí se verán los pecados de los criados, esclavos, o cheros, ahijados, y labradores, que cometieron por hallarse

con las alas, y sombra de sus dueños, y padrinos. Allí saldrán sus libertades, sus penderencias, sus juramentos, y sus violencias a los pobres, sin temer la justicia, ni sus castigos, por hallarse defendidos de sus amos. No es verdad (ó Nobles!) no es verdad (miradlo bien) que se escusaran innumerables culpas, si supieran los que de vosotros dependen, que no avian de hallar sus infolencias el calor que hallan en vuestra autoridad? Como lo dezia el Abulenfe! *Qui maleflos defendit, ad plura flagitia originem tribuit, que nequaquam fierent, nisi ab illo defenderentur.* No es verdad que vive amancebado vuestro criado (y ojalá no sea a imitacion vuestra) porque si le quieren prender, hazeis punto en que no se le toque, con dezir es mi criado? Ya darán cuenta los Superiores, y Juezes de el demañado respeto, ó temor que os tienen, y de las consecuencias de su omisión; pero a vosotros se os hara cargo de esta omisión, y de las culpas que se figuen, y se seguirán de vuestro amparo iniquo. Qué es esto (exclama San Bernardo) como suften pechos Catholicos patrocinat las ofensas de todo vn Dios? *Quale est hoc, turpitudini patrocinari, quod vel maxime formidari a turpibus oportebat?*

42 Despues que Joatan propuso a los Sichimitas el Apologo que vimos de los arboles, para afearlos lo mal que avian obrado en hazer Rey a Abimelech, les dá las quexas, ó les haze cargo de que quitaron la vida a sus setenta hermanos (ó setenta y nueve, que con él eran setenta, despues de tantos beneficios como recibieron de su padre Gedeon: *Et interfecit filios eius septuaginta.* Pero si leemos el Sagrado Texto, quien les quitó la vida fue Abimelech, hijo bastardo de Gedeon, por la ambicion de Reynar: *Et venit* (Abimelech) *in domum patris sui, & occidit fratres suos, septuaginta viros.* Pues si fue Abimelech quien cometió el delito, como Joatan les haze cargo de él a los Sichimitas? No veis (dize el grande Abulenfe) que los Sichimitas hizieron espaldas al delito de Abimelech? Es así que fue Abimelech quien cometió la crueldad, pero siendo como era bastardo, solo, y pobre, nunca por si se atreviera a executarla, sino le favorecieron los Sichimitas: *Si Sichimita non fuissent ei, non ausus fuisset occidere fratres suos.* Luego por el favor que le diron son reos

Abulen. 2. 1. in l. 2. d. 20.

Bern. 1. 3. de confid.

Iudic. 9.

Ibi. n. 5.

Abulen. ibi. 7. 3. 1.

1. Mac. 1.

Mend. in 2. Reg. 2. anot. 19. lect. 3.

Hieron. in c. 11. Daniel.

1. Mac. 6.

Canis. de peccat. alien. §. 11.

de sesenta y nueve muertes, como si por sus manos se executaran, y por esso Joatan les haze cargo de ellas: *Sichimite dicitur el gran Doctor occiderunt filios Gedonitis, & hoc, quia dederunt favorem Abimelech ad occidendum illos.* O poderosos, y Nobles, y el Juizio tan terrible que os espera por patrocinat a los malos! Dad cuenta de muertes, de robos, de torpezas, y de todos los demás pecados que cunden, y cundiran hasta el fin, porque abusando de vuestra autoridad, la hizisteis raiz fecunda de todos estos pecados: *Laqueus facti estis.*

43. O pecados de consecuencia, y que poco os consideran, y temen los Christianos! Fieles, abramos los ojos a la consideracion de estos pecados, de que muy por menor hemos de dar estrechissima cuenta en el dia de el Juizio. Ay quien aya reparado en ellos? Ay quien se acuse de ellos quando se confiesa? O Sacerdotes de el Altissimo Señor de la Magestad! Mirémos como vivimos, que miran los Seglares nuestras huellas para poner en ellas los pies. Mirémos como obramos en nuestros ministerios, que cargan sobre nosotros las culpas que los demás cometieren, por no ser los que debemos, y por no obrar como conviene en nuestros officios. O Superiores, y Juezes! Mirad que se despoñan

las ovejas por donde se arroja la que las guía, y tenéis sobre vosotros todos los precipicios de sus culpas. Despierte el zelo de corregir, y castigar a los malos, sino quereis hallaros reos de todos los delitos, que por no castigados cometieren. Avísele el cuydado en ver como obran los demás Ministros, que ayeis de dar cuenta de todos los yerros, e injusticias que cometieren, como hijos de vuestras omisiones. O Nobles, y poderosos! Pues os preciais de hombres de obligaciones, advertid que es la primera, estimar la Nobleza de la Sangre de Jesu Christo, mas que la que heredaisteis de vuestros ascendientes. Hazed punto de traer los vicios debaxo de los pies, para que el exemplo reforme en adelante lo que estrago vuestro escandalo en los demás. Temblemos, temblemos todos de este feverisimo cargo, y prevengamos con tiempo las respuestas, para tan futil examen como en el que nos hemos de ver en aquel dia de los rigores de Dios. Y pues aora es el dia de sus misericordias, aora, con gran dolor, pidamos que las vfe con nosotros. Llegad, llegad, Fieles a estos pies piadosísimos de nuestro Amabilisimo Redemptor; clamad por misericordia. Decid: Señor mio

Jesu Christo, &c.

Exemplo
para este
Sermon.
P. Alonso
de Andrada,
de Utrera,
grad. 14.
56.



SER-

SERMON XXXV.

DEL CARGO DE LOS PEGADOS DE CONSEQUENCIA
que se ha de hazer a los padres de familia en
el Juizio final.

Ego sum Dominus Deus tuus fortis zelotes, visitans iniquitatem patrum in filiis, in tertiam, & quartam generationem. Ex lib. Exod. cap. 20.

SALUTACION.

Y si que, mas que nunca, avia yo menester el espíritu, y eloquencia de vn San Juan Chrysostomo, para el importantisimo punto que vengo a predicar. Oy si que, mas que nunca, necesito, Fieles, de vuestras atenciones, para oy este importantisimo punto; porque a la verdad, si este Sermon consigue el fruto que deseo, podemos darnos los parabienes de la reformation del mundo todo: Atencion, padres, y madres de familias; que oy habla con vosotros el Sermon; atencion al cargo de consecuencias de pecados, que se os ha de hazer en el dia del Juizio; y atencion a lo que dize el mismo Dios en el Texto de mi Tema. Al dar su Magestad, la Ley Escrita en el monte, despues del primer precepto, y antes de passar al segundo, dixo esta temerosa sentència: *Ego sum Dominus Deus tuus fortis zelotes.* Yo soy; Pueblo escogido nro, yo soy tu Señor, y Dios fuerte, y zeloso, y tanto, que vióto, juzgo, y castigo las culpas de los padres en los hijos, hasta la tercera, y quarta generacion de aquellos que me abotrecen: *Visitans iniquitatem patrum in filiis, in tertiam, & quartam generationem eorum qui oderunt me.*

2. Confieso, Fieles, que tienen dificultad estas palabras, y que la ha cañado a los Santos Padres, y Expositores; porque si lo que en ellas pretende Dios Nuestro Señor es, que los hombres cobren horror a sus ofensas, considerando la rectitud con que ha de juzgar, y castigar sus iniquidades, bastara dezir el Juizio, y castigo que espera al pecador en su persona, pero añadir que este Juizio, y castigo ha de llegar hasta la tercera, y quarta generacion, como puede ser? A calo castiga Dios en vnos las culpas de los otros? En el Deuteronomio no dize su Magestad, que no morirá el hijo por la culpa de su padre? *Non occidentur patres pro filiis, nec filii pro patribus?* No repite lo mismo por Ezechiel? *Filius non portabit iniquitatem patris?* San Pablo no lo confirma, diciendo que cada vno llevará a Juizio la carga de sus pecados? *Vnusquisque onus suum portabit?* Esto es cierto. Pues como se ha de entender, que llega el Juizio, y castigo a la quarta generacion? *In tertiam, & quartam generationem.* Oygamos a San Gerónimo: El dezir Dios (escrive el Doctor Maximo) que examina, y castiga las culpas de los padres en los hijos, es porque los hijos imitaron las culpas de sus padres: *Quia patrum extiterunt amulatores.* Pero esto será querer apartar a los hijos de esta imitacion. Diga Santo Thomás: Dize Dios (escrivia el Doctor Angelico) que castiga los pecados de los padres en los hijos, hasta la quarta generacion, porque el Juizio, y castigo de los padres no ha de parar en solos sus pecados, sino que ha de llegar hasta los de los hijos, nietos, y viznietos, porque criados estos a la vista de los pecados de sus padres, siguieron, movidos de su exemplo, los pasos de su vida desconcertada: *Dicit autem* (son palabras de Santo Thomás) *puriori peccata patrum in filiis, quia filii in pecc-*

Desp. Tom. II.

P 2

pec-

Deut. 24.

Ezech. 18.

Galat. 6.

Hieron. 1.

6. in Exod.

18.

Aug. lib.

8. Adim.

2.

Hug. Cap.

in Exod.

10.

pec-